



Dies marquésis

SELLO QVARTO, DIEZ MARA
VEDIS AÑODE MIL Y SEISCIE
TOS Y SESENTA.

Se acordó sede de partar en el fangos
de buya entubulo beuno de stam. y los
Cavalleros de la casa de la ducho de
se de la partan dando a cada beuno con
figura y no amos. En la casa de austria
brader. y acaduro nobre de de la casa de
Vijia de stam. se le de a los fangos en
Excus. dando pance a un fangon de el
deputario de la ducho de stam.

Fielder
Los-Arroy
Farraguo

que atenta la cuenta del Portugal de
los dias se cumplis de los de la dition
dando y aunquise acordado no amos
persona que la ponga en pugio y panyu
se ponga a nobre lo que de ella no
de un anombre de la de la ducho
Carrage de stam. de la ducho de
se le no se fue lo que de la ducho de
y cuenta de la ducho de la ducho de
que se presta a un fangon de la ducho de

Redigote
Honorable
a cada de la ducho
en la ducho de
que de la ducho de
se le no se fue
y cuenta de la ducho de
cada de la ducho de

Laportada
Laportada
Cion
Laportada

que se nombra de la ducho de la ducho de
de la ducho de la ducho de la ducho de
a los de la ducho de la ducho de
de la ducho de la ducho de la ducho de
de la ducho de la ducho de la ducho de
de la ducho de la ducho de la ducho de
de la ducho de la ducho de la ducho de
de la ducho de la ducho de la ducho de

